



## **Resolución del Decano de la Facultad de Comunicación y Documentación mediante la cual se publica la relación de personas admitidas y excluidas para continuar estudios en esta Facultad por traslado de expediente**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada reunido en sesión ordinaria el 11 de abril de 2018, aprobó el siguiente número de plazas para admisión por traslado de expediente en los diferentes grados impartidos en esta Facultad:

Grado Comunicación Audiovisual: 5 plazas

Grado Información y Documentación: 10 plazas

El Reglamento sobre Traslados y de Admisión por haber superado estudios universitarios extranjeros no homologados en las Enseñanzas de Grado (aprobado por el Consejo de Gobierno el 27 de septiembre de 2011), establece en su artículo 5 los criterios de admisión para el cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles, señalando la siguiente prioridad en la adjudicación de plazas:

- 1º Estudiantado procedente de estudios equivalentes al que se pretende acceder.
- 2º Estudiantado procedente de estudios adscritos a la misma rama de conocimiento.
- 3º Estudiantado procedente de estudios adscritos a distinta rama de conocimiento.

La valoración se realizará en función de la nota media del expediente académico de origen tal y como aparece en la documentación aportada por los y las solicitantes a la fecha de finalización del plazo de solicitudes.

A su vez, hay que tener en cuenta que los y las solicitantes deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 4 del mencionado Reglamento, que son:

- a) Obtener el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos.
- b) No tener agotadas 6 convocatorias en ninguna asignatura.
- c) No haber consumido los plazos de permanencia indicados en la normativa de la UGR.

Como resultado de lo anteriormente mencionado y una vez baremadas todas las solicitudes presentadas en plazo y forma, se hace pública la lista de personas admitidas, excluidas y suplentes por titulaciones:

### **Relación de ADMITIDOS por titulación:**

#### **A) GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

1º Estudiantado procedente de estudios equivalentes al Grado en Comunicación Audiovisual.

	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Nota media</b>
1º	ORTEGA CASTILLO, LUCÍA	8,510
2º	LÓPEZ BECERRA, FARA	6,905
3º	GARÍN PINEDA, JULIA	5,970

2º Estudiantado procedente de estudios adscritos a la misma rama de conocimiento.

	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Nota media</b>
4º	ARQUELLADAS NICOLÁS, ANA	8,313
5º	AMAYA ALBA, ANDREA	7,544



Facultad de Comunicación y Documentación  
Secretaría

**Relación de SUPLENTEs por orden de prelación y titulación:**

2º Estudiantado procedente de estudios adscritos a la misma rama de conocimiento.

	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Nota Media</b>
1º	MEDINA PRADOS, PABLO	7,429
2º	RODRÍGUEZ GARCÍA, DANIEL	7,020
3º	MAROTO GUILLÓ, LARA	6,670

**Relación de EXCLUIDOS por no cumplir con la normativa:**

LEIVA LEMA, JUAN RAMÓN

**Relación de solicitantes matriculados por PREINSCRIPCIÓN:**

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, TOMÁS  
RUIZ MOLINA, ALBA

**B) GRADO INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

No ha habido solicitudes.

Esta resolución quedará hecha pública en el tablón de anuncios de la Secretaría y en la página web de la Facultad.

Contra la presente resolución se podrán interponer los correspondientes recursos establecidos en la normativa vigente y en los plazos que se especificarán en las notificaciones que recibirán los interesados.

**El estudiantado admitido deberá realizar su matrícula en la Secretaría de este centro del 5 al 12 de Septiembre de 2018 aportando el resguardo acreditativo de abono de las tasas de traslado de expediente de su Universidad de origen.**

Granada, 23 de julio de 2018  
El Decano  
  
M. Jorge Bolaños Carmona